INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

[TÍTULO DEL INFORME: NOMBRE DE LA MATERIA O ASUNTO A AUDITAR]

[ENTIDAD(ES) AUDITADA(S)]

[Período auditado, fecha de corte]

Bucaramanga, XX de 202

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**A (Asunto o materia auditada y entidad o entidades auditadas)**

**PERIODO AUDITADO:**

XXXXXXXXX

Contralor General de Santander

 XXXXXXXXXX

Subcontralor Delegado para Control Fiscal

XXXXXXXX

Supervisor de la Auditoría

XXXXXXXXX

Líder de auditoría

Auditores

XXXXXXXXX

XXXXXXXXX

XXXXXXXXX

TABLA DE CONTENIDO

[HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO 4](#_Toc64991426)

[1. CARTA DE CONCLUSIONES 5](#_Toc64991427)

[2. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA 7](#_Toc64991428)

[2.1. FUENTES DE CRITERIO 7](#_Toc64991429)

[2.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 7](#_Toc64991430)

[2.3. LIMITACIONES DEL PROCESO [si aplica] 7](#_Toc64991431)

[2.4. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO 7](#_Toc64991432)

[2.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL ASUNTO O MATERIA AUDITADO 7](#_Toc64991433)

[2.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS 9](#_Toc64991434)

[2.7. PLAN DE MEJORAMIENTO 9](#_Toc64991435)

[3. OBJETIVOS Y CRITERIOS 10](#_Toc64991436)

[3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 10](#_Toc64991437)

[3.2. CRITERIOS DE AUDITORÍA 10](#_Toc64991438)

[4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 10](#_Toc64991439)

[4.1. RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA 10](#_Toc64991440)

[4.1.1. RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES (Si aplican) 11](#_Toc64991441)

[4.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 11](#_Toc64991442)

[4.2.1. Tema X... 11](#_Toc64991443)

[HALLAZGO X. [Título del hallazgo] - [Con presunta incidencia según aplique…] 11](#_Toc64991444)

[4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2 12](#_Toc64991445)

[OBJETIVO ESPECÍFICO 2 12](#_Toc64991446)

[4.3.1. Tema X... 12](#_Toc64991447)

[HALLAZGO X. [Título del hallazgo] - [Con presunta incidencia según aplique…] 12](#_Toc64991448)

[4.4. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3 13](#_Toc64991449)

[4.4.1. Tema X... 13](#_Toc64991450)

[HALLAZGO X. [Título del hallazgo] - [Con presunta incidencia según aplique…] 14](#_Toc64991451)

[4. ANEXOS 15](#_Toc64991452)

[OTROS ANEXOS 15](#_Toc64991453)

[FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO (Para informe definitivo) 15](#_Toc64991454)

[CONDICIONES PARA EJERCER LA CONTRADICCIÓN AL INFORME PRELIMINAR (Para informe preliminar) 16](#_Toc64991455)

# **HECHOS RELEVANTES AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

[Este capítulo se incluye únicamente cuando en el período auditado o al momento de realizarse la auditoría, el asunto o materia a auditar o el auditado haya sido o sea objeto de reestructuraciones, variaciones o cambios que tengan incidencia en el asunto o materia a auditar o en el cumplimiento de los criterios de auditoría.]

# **CARTA DE CONCLUSIONES**

Doctor:

[XXXXXXXXX]

[Cargo - Representante Legal]

[Entidad auditada]

Ciudad

Respetado [XXXXXX]:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 000363 del 23 de junio de 2020, la Contraloría General de Santander realizó auditoria de cumplimiento sobre **[asunto a materia a auditar]** en **[nombre entidad(es) auditada(s)]**.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Santander expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en [Asunto o materia auditada], conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 000363 del 23 de junio de 2020, proferida por la Contraloría General de Santander, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI ), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI ) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Santander la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las **evidencias y documentos** que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas, que fueron […].

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en XXXXX. El período auditado tuvo como fecha de corte [XXXXX] y abarcó el período comprendido entre [vigencias, fechas del periodo auditado, etc.].

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la CT consideró pertinentes.

# **OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA**

# **FUENTES DE CRITERIO**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto () a verificación fue:

[Relacionar de manera general el marco legal, normativo o reglamentario que fue objeto de evaluación. Se corresponde con los temas de cumplimiento que fueron verificados].

# **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

[El alcance de la auditoría es la declaración clara del enfoque, la extensión y los límites de la auditoría en términos de cumplimiento de la materia con los criterios de evaluación. El alcance de una auditoría está influenciado por la relevancia y el riesgo, y determina qué criterios estarán cubiertos en la auditoría.]

# **LIMITACIONES DEL PROCESO [si aplica]**

En el trabajo de auditoría [no se][se] presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría: [las limitaciones atribuibles al auditado que incidieron negativamente en el desarrollo y resultados de la auditoría].

# **RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO**

En este apartado se describe de manera general el resultado de la evaluación del control interno del asunto o materia auditado. (Se presentan resultados consolidados cuando incluyan puntos de control).

# **CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL ASUNTO O MATERIA AUDITADO**

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de Santander considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con [**asunto o materia a auditar**] es (Según el resultado del ejercicio y su comparación con la materialidad, determinar una de las siguientes opciones):

**Conclusión (concepto) sin reservas.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la (información acerca de la materia controlada de la entidad auditada) resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con (los criterios aplicados)”.

**Conclusiones (conceptos) con reservas.**

identificado algún incumplimiento material o se han presentado limitaciones en el alcance, y existen las siguientes opciones:

**Incumplimiento material - conclusión (Concepto) con reserva.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que, salvo en lo referente a (describir la excepción), la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con (los criterios aplicados) …”.

**Incumplimiento material - conclusión (Concepto) adversa.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, consideramos que la información acerca de la materia controlada no resulta conforme…”.

**Limitación en el alcance - conclusión (Concepto) con reservas.**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, salvo en lo referente a (describir la limitación o excepción), la información acerca de la materia controlada en la entidad resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con (los criterios aplicados) …”

**Limitación en el alcance - abstención de conclusión (Concepto).**

“Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, no podemos emitir un concepto.”

[En este apartado se describe de manera general el estado del cumplimiento del asunto o materia auditada, según los resultados obtenidos en la auditoría, informar si cumplió o no con los criterios evaluados, relacionando las principales conclusiones **que fundamentan** el concepto.

# **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Como resultado de la auditoría, la Contraloría XXX constituyó XX (X) hallazgos administrativos de los cuales XX (X) tienen presunta incidencia [disciplinaria, penal, fiscal, otras, según aplique].

# **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Santander como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los (XX) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría General de Santander evaluará **la efectividad** de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

XXX, fecha,

XXXXXXX

SUBCONTRALOR DELEGADO PARA CONTROL FISCAL

XXXX

XXX

# **OBJETIVOS Y CRITERIOS**

En este aparte se precisan los objetivos específicos de la auditoría y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación.

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación del asunto o materia xxx (indicar el asunto), fueron:

# **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. [Relacionar los objetivos específicos planteados para esta auditoría]

2. [XXXXXXXXX]

3. [XXXXXXXXX]

# **CRITERIOS DE AUDITORÍA**

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el/los criterio(s) sujeto(s) a verificación es/son:

• [Relacionar los criterios del marco legal, normativo o reglamentario que fue objeto de evaluación. Se corresponde con los temas de cumplimiento que fueron verificados].

# **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

[Es la parte del informe de mayor importancia, ya que es donde se describen los resultados y conclusiones de la evaluación realizada, los hallazgos identificados y la posición de la CXX frente a la respuesta del auditado sobre los mismos cuando se trata del informe definitivo.]

# **RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA**

[Describir los resultados y conclusiones generales sobre el asunto o materia auditada].

# **RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES (Si aplican)**

[En caso que aplique, describir brevemente los resultados de auditorías anteriores en relación con el asunto o materia auditada y la situación actual de los mismos, con el fin de correlacionar esos resultados con las conclusiones de la auditoría actual].

Los resultados se consolidan con los puntos de control y/o Gerencias Departamentales.

# **RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1**

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

# **Tema X...**

[Desarrollo de las conclusiones principales del tema específico]

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

# **HALLAZGO X. [Título del hallazgo] - [Con presunta incidencia según aplique…]**

FUENTE DE CRITERIO:

CRITERIO:

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

CAUSA:

EFECTO:

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

[Incluir un breve comentario a la respuesta del auditado frente al hallazgo, si considera que su comentario es necesario para asegurar transparencia en la validación del hallazgo… En lo casos en que la extensión o la profundidad de las contradicciones así lo requieran, incluir las respuestas y el análisis realizado por la CT como Anexo.]

Determinar Monto de los hallazgos fiscales

# **RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2**

# **OBJETIVO ESPECÍFICO 2**

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

# **Tema X...**

[Desarrollo de las conclusiones principales del tema específico]

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

# **HALLAZGO X. [Título del hallazgo] - [Con presunta incidencia según aplique…]**

FUENTE DE CRITERIO:

CRITERIO:

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

CAUSA:

EFECTO:

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

[Incluir un breve comentario a la respuesta del auditado frente al hallazgo, si considera que su comentario es necesario para asegurar transparencia en la validación del hallazgo… En lo casos en que la extensión o la profundidad de las contradicciones así lo requieran, incluir las respuestas y el análisis realizado por la CT como Anexo.]

Determinar Monto de los hallazgos fiscales

# **RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

# **Tema X...**

[Desarrollo de las conclusiones principales del tema específico]

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría.

# **HALLAZGO X. [Título del hallazgo] - [Con presunta incidencia según aplique…]**

FUENTE DE CRITERIO:

CRITERIO:

CONDICIÓN (SITUACIÓN DETECTADA DE INCUMPLIMIENTO):

CAUSA:

EFECTO:

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO:

[Incluir un breve comentario a la respuesta del auditado frente al hallazgo, si considera que su comentario es necesario para asegurar transparencia en la validación del hallazgo… En lo casos en que la extensión o la profundidad de las contradicciones así lo requieran, incluir las respuestas y el análisis realizado por la CT como Anexo.]

Determinar Monto de los hallazgos fiscales

[Incluir un análisis a la respuesta del auditado frente al hallazgo, si considera que su comentario es necesario para asegurar transparencia en la validación del hallazgo. En lo casos en que la extensión o la profundidad de las contradicciones así lo requieran, incluir las respuestas y el análisis realizado por la CT como Anexo.]

# **4. ANEXOS**

[Según sea necesario]

**[RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES**] (Para informe definitivo)

[ANÁLISIS DE LA Contraloría General de Santander]

# **OTROS ANEXOS**

# **FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO** (Para informe definitivo)

El presente informe es de carácter DEFINITIVO, en consecuencia, NO está sujeto a contradicciones.

La Contraloría General de Santander, invita a que se tomen medidas que conduzcan a corregir las situaciones descritas en el presente Informe en aras de lograr el fortalecimiento institucional.

Con el fin de orientar el ejercicio del análisis de la cuenta del fortalecimiento de la entidad, mediante la implementación de actividades correctivas para el mejoramiento de la gestión, de las observaciones contenidas en el presente Informe Definitivo, señaladas como Hallazgos Administrativos, la entidad deberá elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de XXXX (##) días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe definitivo.

El Plan de Mejoramiento para cada uno de los hallazgos relacionados en el presente informe, debe detallar: acciones precisas de mejoramiento, con fechas puntuales de inicio y de terminación de las metas, señalando los responsables que de que estas se implementen.

Es deber del Representante legal y del Jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21\_CGS) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORIAS.

Se debe presentar un ÚNICO Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado en el Capítulo VII de la Resolución Nro. Resolución 000363 del 23 de junio del 2020, emitida por la Contraloría General de Santander.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado, al correo institucional: (Transcribir acá el correo institucional del coordinador de la auditoría) a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

# **CONDICIONES PARA EJERCER LA CONTRADICCIÓN AL INFORME PRELIMINAR** (Para informe preliminar)

1. Las controversias deberán presentarse en un único documento, que integre el total de réplicas y contradicciones de todos los presuntos responsables determinados en cada una de las observaciones.

2. El documento de controversias deberá ser suscrito únicamente por el Representanta legal de la entidad auditada.

3. El Representante legal de la entidad auditada deberá notifica por escrito a los presuntos responsables determinados en las observaciones, para que estos si lo estiman pertinente, ejerzan su derecho de contradicción.

4. Para la presentación de las controversias y de las pruebas conducentes y pertinentes que se consideren necesarias para desvirtuar las observaciones señaladas en este “Informe preliminar”, la entidad auditada y los presuntos responsables señalados, dispondrán de un único plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la comunicación de la misma a la entidad auditada.

5. El representante legal de la entidad, deberá enviar junto con el documento de controversias, una certificación donde haga constar que notificó a todos los presuntos responsables señalados en cada una de las observaciones.

1.1. Condiciones de envío o remisión de controversias y soportes o anexos.

1. El documento que contenga el total de las controversias deberá enviarse en formato WORD, y en PDF con la correspondiente firma, al correo electrónico institucional: xxxxxx@contraloriasantander.gov.co

2. Los anexos, pruebas y soportes deberán enviarse en formato PDF al correo electrónico institucional: xxxxxx@contraloriasantander.gov.co ), con una tabla resumen que indique a que observación corresponde cada evidencia. (En caso que por el volumen de estos anexos, no se puedan enviar al correo electrónico, deberán remitirse en medio magnético CD o DVD), con una tabla resumen que indique a que observación corresponde cada evidencia.

Nota: Las controversias, pruebas y soportes que no acojan las condiciones aquí señaladas se entenderán como no presentados.